República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel José Félix Bogado, 31 octubre del 2.019.-

RESOLUCIÓN N°1.967/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES, DEL SEÑOR GREGORIO VERA JARA, CON CEDULA DE IDENTIDAD N°1.218.178, CON RUC N°1218178-1, DOMICILIADO SOBRE SARGENTO DURE E/ ANTONIO GONZÁLEZ Y DEFENSORES DEL CHACO, CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO, ITAPÚA, EN EL CONCURSO OFERTAS N°03/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) ENTRE LA RUTA N°1 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ Y LA CALLE GRAL. DIAZ, LLAMADO PLURIANUAL, ID N°356.609.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 31 de octubre de 2.019; y,

El Acta de Evaluación de Ofertas Nº26/2.019 de fecha 31 de octubre del 2.019, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°24/2.019 de fecha 31 de octubre del 2.019; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal. ----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Capital Nacional Del Chipa. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la CONCURSO OFERTAS N°03/2.019 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX FLORIDA) ENTRE LA RUTA N°1 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ Y LA CALLE GRAL. DIAZ, LLAMADO PLURIANUAL, ID N°356.609; a la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES, del Señor Gregorio Vera Jara, con Cedula de Identidad N°1218178, con RUC N°1218178-1, domiciliado sobre Sargento Dure e/ Antonio González y Defensores del Chaco, Coronel José Félix Bogado, Itapúa, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.309.145.668 (Guaraníes trescientos nueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido de conformidad a la oferta presentada. ----------

ART. 2) SUSCRIBIR, el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la realización de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 208/2019

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019, PARA LA CONSTRUCCIÓNDE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANT (EX-FLORIDA), ENTRE RUTA Nº 01 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ Y CALLE GRAL. DIAZ- LLAMADO PLURIANUAL, ID Nº 356.609"

Coronel Bogado, 11 de noviembre de 2019.-

VISTO: La solicitud realizada por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de **Adjudicación del Concurso de Ofertas Nº 03/2019., para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX-FLORIDA), ENTRE LA RUTA Nº 01 MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ Y CALLE GENERAL DÍAZ, LLAMADO PLURIANUAL, ID Nº 356.609** y el Dictamen Nº 29/2019 de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su **Acta de Evaluación Nº 26/2019/2019** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de una única Empresa: LAPACHO CONSTRUCCIONES; adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que **por Resolución Nº 1967/2019** la Intendencia Municipal Adjudica a la empresa LAPACHO CONSTRUCIONES, del Sr. Gregorio Vera Jara, con C.I.Nº 1218178, RUC Nº 1218178-1, domiciliado sobre Sargento Duré e/Antonio González y Defensores del Chaco, Coronel José Félix Bogado- Itapúa- Paraguay, por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de Gs. 309.145.668(Guaraníes trescientos nueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho) IVA incluido, conforme al Dictamen Nº 26/2019, detallado precedentemente,

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR, la **Resolución Nº 1967/19** de la Intendencia Municipal, por la cual se **ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE DEL INMIGRANTE (EX-FLORIDA), ENTRE LA RUTA Nº 01 MCAL. FRANSCSCO SOLANO LOPEZ Y CALLE GENERAL DÍAZ, LLAMADO PLURIANUAL, ID Nº 356.609., A LA EMPRESA LAPACHO CONSTRUCIONES,** DEL SR. GREGORIO VERA JARA, CON C.I.Nº 1218178, RUC Nº 1218178-1, DOMICILIADO SOBRE SARGENTO DURÉ E/ANTONIO GONZÁLEZ Y DEFENSORES DEL CHACO, CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO- ITAPÚA- PARAGUAY, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES Y FINANCIEROS, POR LA SUMA DE GS. 309.145.668(GUARANÍES TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) IVA incluido; y aprobar la firma del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-

ART. 2º.-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-

ART. 3º.- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIA ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Lic. Noelia Castellano Gómez.
Secretaria General J.M.

Lic. Karina M. Acosta Monzón
Presidente J.M

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 11 de noviembre de 2019.-

Lic. Pablo Soley Sotomayor
Secretario General

Lic. Héctor Fabian Céspedes Flores
Intendente Municipal